

Comunicado de la Comisión Episcopal de Familia e Infancia (CEVI)

Escrito en Venezuela



“Aborto y Misericordia”

“Tú me sacaste del vientre de mi madre” (Ps. 22,10)



Ante algunas tergiversaciones que han aparecido en los medios de comunicación acerca de la autorización que el Papa Francisco ha dado a los sacerdotes para perdonar el gravísimo pecado del aborto, queremos aclarar lo siguiente:

1. El Papa Francisco ha reiterado en muchas ocasiones que se debe respeto a la vida de la persona humana, desde la concepción hasta la muerte natural. La nueva vida de un niño es una bendición y un gran don que el creador ha confiado a su padre y a su madre.
2. Desde siempre, la Iglesia enseña y repite este mensaje porque el ser engendrado en el seno materno es una persona, por tanto, con la dignidad de criatura, de hijo de Dios destinado a una vida eterna en Cristo.
3. Al igual que la Iglesia, todas las personas con sentido común, y la misma ciencia, corroboran la presencia de todo el potencial humano en el ser engendrado, desde su misma concepción.
4. El aborto es una acción directa contra un ser humano en el vientre materno. Es arrancar la vida a un ser inocente, indefenso y débil. Es considerar al feto como “material de descarte”.
5. Debido a la gravedad de esta acción en sí misma, porque es un atentado muy grave contra la vida humana, la Iglesia reservó el perdón de este pecado a los obispos. De esa manera se destaca la gravedad de la acción.

6. Como la salud espiritual y humana de las personas es muy importante, y teniendo en cuenta que la mayoría de las personas que incurren directa o indirectamente en estas acciones suelen tener un vivo y doloroso arrepentimiento delante de Dios, el santo Padre Francisco ha concedido a todos los sacerdotes del mundo la posibilidad de absolver el pecado del aborto a quien arrepentido acude a la Confesión. Es un gesto de misericordia hacia quienes sufren por haber incurrido en estas graves faltas.

7. El Papa reitera en la carta “Misericordia et misera” (22-XI-2016) lo siguiente: “reitero con todas mis fuerzas que el aborto es un pecado grave, porque pone fin a una vida humana inocente” (n.12). A la vez que señala que “no existe ningún pecado que la misericordia de Dios no pueda alcanzar y destruir, allí donde encuentra un corazón arrepentido que pide reconciliarse con el Padre” (n.12).

8. La defensa sostenida de la Iglesia por el derecho humano primario de la vida desde su concepción hasta la muerte natural, forma parte del Evangelio de Jesucristo que dignifica a todos los seres humanos y es una fuente de armonía, de paz y desarrollo.

Caracas, 28 de noviembre de 2016 Mons. Fernando Castro, Obispo de Margarita. Presidente Mons. Rafael Conde, Obispo de Maracay Mons. Benito Méndez, Ordinario Militar de Venezuela Mons. José de la Trinidad Valera, Obispo de Guanare Mons. Jaime Villarroel, Obispo de Carúpano Mons. Ramón Linares, Obispo Emérito de Barinas

CONFERENCIA EPISCOPAL VENEZOLANA

Av. Teherán (Antigua prolongación de la Av. Páez), a 200 Mts. de la UCAB, Urb. Montalbán – Caracas Tlf.: (0212) 443.36.32 / 442.14.12/ Fax: (0212) 442.35.62. E-mail: spev2000@gmail.com